



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en la Circular 9//2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Se comunica al Mercado que, con fecha de 29 de mayo de 2012, Zinkia ha tenido conocimiento del recurso de apelación interpuesto por D. Guillermo García Carsí, uno de los 3 co-autores del personaje Pocoyó, contra la sentencia dictada el 11 de abril de 2012 por el Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid.

En fecha de 18 de abril de 2012, se comunicó por esta vía al Mercado la Sentencia dictada en primera instancia en relación al contencioso de referencia, avanzándose que dicha sentencia podía ser objeto de recurso.

El recurrente, D. Guillermo García Carsi, solicita la revocación parcial de la sentencia apelada así como la nulidad de las cesiones de derechos contenidas en los contratos suscritos con Zinkia y, alternativamente, una serie de peticiones de tipo indemnizatorio y/o de revisión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 30 de mayo de 2012.

**José María Castillejo Oriol**  
**Presidente del Consejo de Administración**